



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00984593- -UNC-ME#FD - CAPOMASI - Ayuda Económica

---

VISTO

El EX-2025-00984593- -UNC-ME#FD por el cual se requiere apoyo económico para cubrir los gastos de traslado de la abogada Selene Capomasi, DNI N° 40.299.947, con motivo de su participación como expositora en el Congreso Nacional FORJAD 2025, realizado el día 20 de noviembre en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, en la Ciudad de Mendoza;

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada profesional resultó ganadora del primer lugar en el concurso “Jóvenes que piensan el Derecho Público”, organizado conjuntamente por las Facultades de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad Nacional de Cuyo y la Universidad Champagnat, con la ponencia titulada: “¿Puede el derecho al consumidor y de usuario limitar la autonomía municipal?”;

Que su participación en el Congreso FORJAD incluyó la exposición del trabajo distinguido y su intervención en un espacio de intercambio académico con el tribunal evaluador, representando institucionalmente a esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que mediante nota presentada por las autoridades del FORJAD se informó que los gastos de alojamiento y viáticos serían cubiertos por la organización, requiriéndose únicamente la asistencia de esta Facultad para el pasaje ida y vuelta Córdoba–Mendoza–Córdoba;

Que en el orden 9 se presentó los comprobantes del pasaje terrestre utilizados para el traslado a la ciudad de Mendoza;

Que la Secretaría de Gestión Institucional informó la existencia de disponibilidad presupuestaria para atender la erogación solicitada, ascendiendo los costos estimados del traslado a la suma de PESOS CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$106.764);

Que la participación de la Abogada Selene Capomasi contribuye al fortalecimiento académico de esta Casa de Estudios y a la representación institucional en un Congreso Nacional de relevancia en el ámbito del Derecho Público;

Por todo ello;

## **EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

### **RESUELVE**

**Art 1:** Otorgar apoyo económico a la abogada Selene Capomasi, DNI N° 40.299.947, para cubrir los gastos de transporte correspondientes al viaje Córdoba–Mendoza–Córdoba, realizado para participar como expositora en el Congreso Nacional FORJAD 2025, por la suma de PESOS CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$106.764).

**Art 2:** Imputar el gasto a Fondos Fuente 16 – Fondo Universitario del Área Central de la Facultad de Derecho, conforme lo informado por la Dirección General de Administración.

**Art 3:** Regístrese. Notifíquese. Gírese al Departamento de Derecho Público y a la Secretaría de Gestión Institucional. Oportunamente, archívese.